

**AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

*EDICTO de 1 de julio de 1998, sobre proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación núm. 22 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 22 del P.G.O.U. de Olivenza y que se sitúa en las inmediaciones del Colegio Público «Francisco Ortiz López», encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por el Arquitecto D. Luis Núñez Mira, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por el artículo 117 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre.

Olivenza, 1 de julio de 1998.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

**AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA**

*ANUNCIO de 2 de julio de 1998, sobre escudo heráldico y bandera municipal.*

Aprobado por este Ayuntamiento el escudo heráldico y la bandera municipal, cumpliendo cuanto dispone el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Corporaciones Locales, se expone al público el expediente por plazo de quince días para reclamaciones.

Jarandilla de la Vera, 2 de julio de 1998.—El Alcalde, EMILIO CAÑADAS CAÑADASA.

**AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE SAN ROMAN**

*ANUNCIO de 29 de junio de 1998, sobre oferta de empleo público para 1998.*

El pleno de la Corporación en sesión de fecha mayo de 1998, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, acordó aprobar y publicar la siguiente:

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICA PARA 1998**

Plantilla de Funcionarios.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C.

Clasificación: Escala Administración General.

Subescala: Administrativa.

N.º de vacantes: Una.

Denominación: Administrativo de Administración General.

Sistema de Selección: Concurso-Oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peraleda de San Román, 29 de junio de 1998.—El Alcalde, OLEGARIO LOPEZ RODRIGUEZ.

**AYUNTAMIENTO DE ROBLDOLLANO**

*EDICTO de 28 de mayo de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1998 las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Robledollano, se someten a información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el D.O.E., para que los interesados presenten las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas a este Ayuntamiento, pudiéndose examinar la pertinente documentación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robledollano, 28 de mayo de 1998.—El Alcalde, CLEMENTE COLLADO MATEOS.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

